



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216020071391

Fecha: 25-01-2021

20216020071391

Página 1 de 1

Bogotá, D. C.

602

Señor
Calvin Hobes
Sin Dirección
Bogotá.

Asunto: Respuesta solicitud intervención Carrera 104 barrio Garcés Navas.

Referencia: 20214600029032 (SDQS)

Cordial saludo:

En respuesta a su comunicación registrada con el número de la referencia en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en la cual manifiesta "*Quisiera saber si en el barrio Garcés Navas, tienen contempladas algún mantenimiento en la vía sobre todo en la carrera 104 donde frecuentemente pasan vehículos pesados y está en muy mal estado*", se solicita que dentro del mes siguiente a la entrega de este documento se confirme la dirección con los ejes iniciales y finales de la vía objeto de su interés, con el fin de emitir una respuesta clara, precisa y de fondo a su petición. En caso de no hacerlo dentro de dicho plazo se entenderá que ha desistido de su requerimiento, teniendo como fundamento y/o sustento normativo el artículo 17 (peticiones incompletas y desistimiento tácito) de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

ÁNGELA MARIA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Hector Esneyder Enciso Florez

Revisó: Anderson Laverde Góngora

A probó: Jorge Cerquera Duran

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 22 FEB 2021, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Engativá siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Engativá por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 26 FEB 2021 a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 P.m.)

Alcaldía Local de Engativá
Calle 71 No. 73A - 44
Código Postal: 111061
Tel. 291 66 70 Ext. 2114-2814-2603
cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

GDI - GPD - F073
Versión: 05
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.